

Valledupar, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO (DESARCHIVADO)
RADICADO: 20001-40-03-005-2008-00279-00.
DEMANDANTE: BLIMER AROCA OCAMPO -C.C. 77.027.313.
DEMANDADO: JESUS HERNÁNDEZ AHUMADA -C.C. 77.015.640.
PROVIDENCIA: CORRIGE ERROR ARITMÉTICO.

Estando el despacho ingresando la orden de pago de los 12 títulos judiciales, ordenado en auto del 12 de enero anterior, se advierte que en la sumatoria de los mismos se incurrió en un error aritmético que aumentó el valor real a pagar.

Consecuente con lo anterior, se corrige que el valor a pagar que es \$13.542.130, y no \$13.832.111, como se dijo en la providencia anterior.

Número Registros 12		
Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
03/02/2023	NO APLICA	\$ 1.015.017,00
03/03/2023	NO APLICA	\$ 689.705,00
05/04/2023	NO APLICA	\$ 480.196,00
04/05/2023	NO APLICA	\$ 791.577,00
05/06/2023	NO APLICA	\$ 1.243.807,00
07/07/2023	NO APLICA	\$ 602.438,00
03/08/2023	NO APLICA	\$ 1.456.225,00
05/09/2023	NO APLICA	\$ 1.513.938,00
05/10/2023	NO APLICA	\$ 1.573.256,00
03/11/2023	NO APLICA	\$ 1.231.984,00

Total Valor \$ 13.542.130,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88dc8431f6f4071a7e111f1333602bdf3ae5ef996a971a66fa4c2e76e0d227d**

Documento generado en 17/01/2024 07:28:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>